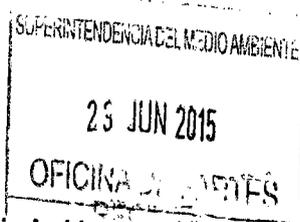


Ratifican en los términos que indican.



Señor Superintendente del Medio Ambiente

Manuel José Gandarillas Serani, chileno, técnico agrícola y **Nicolás del Río Noe**, chileno, ingeniero, ambos domiciliados para estos efectos en Avda. Isidora Goyenechea 3365, Oficina 1201, Las Condes, Santiago, en procedimiento sancionatorio administrativo Rol D-011-2015 seguido en contra de Compañía Minera Nevada SpA, al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente decimos:

Venimos en ratificar nuestra presentación de fecha 5 de junio de 2015 en todas sus partes, y especialmente lo señalado en su tercer otrosí, en los términos que se indican a continuación.

Designamos patrocinantes y conferimos poder a los abogados habilitados para el ejercicio de la profesión, don Cristián Gandarillas Serani, y don Gabriel Del Río Toro, domiciliados en Isidora Goyenechea 3365, of 1201, Las Condes, Santiago. Asimismo, otorgamos poder al abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, don Javier Jorquera Coros, del mismo domicilio de los patrocinantes. Los patrocinantes y apoderados, podrán actuar conjunta o separadamente, de manera indistinta y firman el presente escrito en señal de aceptación.

Con el objeto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley N° 19.880, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, y ratificando el patrocinio y poder previamente conferido con fecha 5 de junio de 2015, suscribimos este documento ante notario.

POR TANTO,

Al Señor Superintendente del Medio Ambiente respetuosamente pedimos, se sirva tener por ratificada la presentación de esta parte de fecha 5 de junio de 2015 y por conferido patrocinio y poder en los términos indicados, para todos los efectos legales.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "MJS", with a circular notary stamp partially visible behind it.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "N del Río", with a circular notary stamp partially visible behind it.

Firmaron ante mi los señores del anverso don MANUEL JOSE
GANDARILLASSERANI CNI 9,909,028-8 y don NICOLAS DEL RIO NOE CNI
10.765.994-6 -

Santiago Junio de 2015.

